



CONTENIDO

▣ INAUGURACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

▣ RECOMENDACIONES

Recomendaciones 23/2002, 24/2002, 25/2002 y 26/2002

▣ ÁMBITO NACIONAL

Convocatoria: Tercer Concurso de ensayo sobre discapacidad

La CNDH firmó convenios de cooperación con varias ONG

Ciclo anual de conferencias y mesas redondas: "Los Derechos Humanos y la Globalización"

Cursos de capacitación

▣ ÁMBITO INTERNACIONAL

Celebración de la Primera Reunión del Comité de Coordinación de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

▣ PUBLICACIONES

INAUGURACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El día 12 de julio fueron inauguradas las instalaciones del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), cuyo propósito es atender las necesidades de investigación académica a nivel superior, el intercambio con instituciones especializadas y la formación interdisciplinaria de investigadores en el ámbito de la promoción y la defensa de los derechos fundamentales.

El CENADEH, es un organismo que surge a la vida institucional como la instancia académica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Las labores del Centro comprenden tres aspectos fundamentales: la investigación académica a nivel superior, el intercambio con instituciones especializadas y la formación interdisciplinaria de investigadores.

El CENADEH busca constituirse como un espacio de reflexión académica interdisciplinaria en donde se estudie la problemática actual que vive nuestro país y el entorno internacional en materia de derechos humanos y proponga, con base en investigaciones documentales y empíricas, líneas de acción para su tratamiento.

Lo que fuera el Centro de Documentación y Biblioteca de la CNDH pasó a ser parte del Centro, donde con un acervo documental de 34 mil 126 materiales, continuará con su tarea de brindar apoyo al personal de la Comisión Nacional y al público en general interesado en el estudio, enseñanza, investigación y difusión de los derechos humanos.

Dentro de las materias que se investigan dentro del Centro podemos encontrar Tribunales Constitucionales y Derechos Humanos, Genoma Humano, estudios sobre la dignidad humana y su influencia como fundamento de los derechos humanos, así como un diagnóstico sobre la tortura en México. Existen también otras áreas orientadas a temas tales como: historia, sociología, filosofía y antropología de los derechos humanos, así como a la dignidad, justicia y legalidad.

Durante la ceremonia de inauguración del CENADEH estuvieron presentes el Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los senadores Diego Fernández de Cevallos y Enrique Jackson Ramírez, quienes cortaron el listón inaugural y develaron la placa alusiva al acto. Se contó también con la presencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez,

del senador Sadot Sánchez Carreño, así como presidentes de Comisiones Estatales de Derechos Humanos, representantes de organizaciones no gubernamentales y de universidades e institutos de investigación. El titular del Centro es el Dr. Luis García López-Guerrero, quien tiene una amplia experiencia en el ámbito docente y de investigación en materia de derechos humanos.

El CENADEH se encuentra localizado en Río Magdalena 108, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, tels. 56-16-86-92 al 97.

RECOMENDACIONES

Recomendación 23/2002

3 de julio de 2002

Caso: Derivada del recurso de impugnación donde fueron recurrentes los señores Álvaro Arroyo Núñez, Socorro Alvarado y Pedro Luján Holguín.

Autoridad destinataria: Presidente Municipal de Saucillo, Chihuahua.

La Comisión Nacional recibió tres recursos de impugnación, remitidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, interpuestos por los señores Álvaro Arroyo Núñez, Socorro Alvarado Armendáriz y Pedro Luján Holguín, en contra de la negativa de la Presidenta Municipal de Saucillo, Chihuahua, a dar respuesta a las Recomendaciones 68/2000, 69/2000 y 72/2000, emitidas por el Organismo estatal el 19 de octubre de 2000, en las que solicitó "que instruya la iniciación del procedimiento de indagación" en contra del ex Director de Seguridad Pública del municipio de Saucillo, Chihuahua.

Después de análisis de los hechos, este Organismo Nacional acreditó que son fundados los agravios expresados por los recurrentes y que con motivo de la riña que los señores agraviados enfrentaron el 18 de marzo de 2000, los elementos de la Policía Municipal de Saucillo, Chihuahua, al mando del entonces Director de Seguridad Pública, retuvieron al primero de ellos durante 36 horas sin justificación alguna, impusieron al segundo una multa excesiva sin presentarlo ante el oficial calificador y sin sujetarlo al procedimiento para calificar las faltas, previsto en el Bando de Policía y Buen Gobierno del citado municipio, y golpearon al tercero, violando con sus acciones, en perjuicio de los recurrentes, los derechos humanos a la libertad, a la legalidad, a la seguridad jurídica, a recibir un trato digno y a que se respete su integridad física.

Con base en lo anterior, la CNDH emitió la Recomendación 23/2002, dirigida al Presidente Municipal de Saucillo, Chihuahua, con objeto de que acepten las recomendaciones 68/2000, 69/2000 y 72/2000, que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, y, consecuentemente, se cumplan en sus términos.

Recomendación 24/2002

9 de julio de 2002

Caso: Señor Pedro Arenas Galicia y otros.

Autoridad destinataria: Secretario de Seguridad Pública Federal y Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

El 5 de julio de 2001 se recibió en este Organismo Nacional el escrito de queja del señor José Antonio Arenas Galicia, el cual fue remitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en la cual señaló que el 24 de junio de 2001, su hermano Pedro Arenas Galicia y los señores Efraín Everardo Ramos Tovar y Gabriel Gallegos García, tuvieron un accidente en la autopista México-Pirámides, volcándose y quedando sobre su toldo como posición final; que, derivado de ello, su hermano Pedro sufrió lesiones corporales que pusieron en riesgo su vida y que posteriormente provocaron su muerte.

Del análisis de los hechos, esta Comisión Nacional acreditó que se violentaron los derechos humanos a la vida y a la protección de la salud en agravio del señor Pedro Arenas Galicia, toda vez que las acciones y omisiones de los oficiales de la Policía Federal Preventiva y del Doctor adscrito a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales provocaron su deceso al no haberle brindado atención médica oportuna. Asimismo, los mencionados servidores públicos de esa corporación policiaca conculcaron los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica de los señores Efraín Everardo Ramos Tovar y Gabriel Gallegos García al detenerlos y retenerlos en forma indebida.

Con base en lo anterior, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 24/2002, dirigida al Comisionado de la Policía Federal Preventiva y al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, recomendando se integre debidamente el proceso administrativo de la investigación y se cumpla con los términos expuestos en la presente Recomendación.

Recomendación 25/2002

11 de julio de 2002

Caso: señor Miguel Santiago Pifión Gutiérrez

Autoridad destinataria: Presidente Municipal de Chihuahua.

El 8 de marzo de 2002 esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación interpuesto por la señora Faustina Gutiérrez Hernández en contra de la no aceptación de la Recomendación 2/2002, del 11 de enero de 2002, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua dirigió al licenciado Jorge Horacio Barousse Moreno, entonces Presidente Municipal de Chihuahua, en esa entidad, ya que tal negativa denota parcialidad en el caso.

Del análisis de los hechos, en agravio de Miguel Santiago Piñón quien fuera lesionado en la pierna derecha con un proyectil de arma de fuego que le disparó un agente de la policía municipal cuando huía del lugar donde se suscitó una riña en la que se vio involucrado, este Organismo Nacional acreditó que existen elementos suficientes para establecer que la Recomendación de la Comisión Estatal fue emitida conforme a Derecho.

En consecuencia, la Comisión Nacional emitió la Recomendación 25/2002 dirigida al Presidente Municipal de Chihuahua, para que se sirva aceptar la Recomendación 2/2002 que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, y, consecuentemente, instaure un procedimiento administrativo en sus términos, debido a las consideraciones vertidas en la presente Recomendación.

Recomendación 26/2002
25 de julio de 2002

Caso: Recurso de impugnación del señor Noé Jiménez Pablo y habitantes de la comunidad de San José, Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas.

Autoridad destinataria: Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

El 25 de febrero de 2002 esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación presentado por el señor Noé Jiménez Pablo y los habitantes de la comunidad de San José, Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas, mediante el cual manifestaron su inconformidad por la no aceptación de la Recomendación 1/2002, emitida en enero de 2002 por el Organismo local, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública en esa entidad federativa.

Del análisis de la documentación remitida, así como de la investigación realizada por este Organismo Nacional, se consideró que el agravio esgrimido por el señor Noé Jiménez Pablo es fundado, en virtud de quedar evidenciado que a éste le fueron violados sus derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica, con motivo de una irregular integración de averiguación previa por servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.

Asimismo esta Comisión Nacional consideró que el agravio expresado por los habitantes del municipio de Marqués de Comillas, Chiapas es fundado, en virtud de quedar evidenciado que existieron violaciones a sus derechos humanos relativos a su integridad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica, al efectuarse un trato cruel con motivo de un ejercicio indebido de la función de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública de esa entidad federativa.

Por ello, la CNDH emitió la Recomendación 26/2002, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, para que conforme a derecho cumpla a cabalidad con los términos expuestos en el texto de esta Recomendación.

ÁMBITO NACIONAL

Convocatoria: Tercer Concurso de Ensayo sobre Discapacidad

Con objeto de impulsar y promover los estudios, el análisis y las propuestas en materia de discapacidad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en coordinación con la oficina responsable del Programa sobre la Discapacidad y su Prevención del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Oficina de Representación para la Promoción e Interacción Social de las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Federación Mexicana de Instituciones Particulares de Educación Superior, convocan a legisladores locales y federales, a organizaciones de y para personas con discapacidad, a profesionales interesados en el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad y al público en general a participar en el certamen bajo las siguientes:

BASES:

1. Podrán tomar parte en este concurso a partir del 15 de julio hasta el 15 de septiembre todas las personas que estén en cualquier nivel de educación superior o que sean profesionales de carreras afines a la atención o integración de las personas con discapacidad.

2. Los trabajos deberán ser individuales y originales.
3. Se recibirán ensayos sobre discapacidad física, sensorial, psíquica e intelectual en las tres categorías siguientes:
 - a. Discapacidad y legislación.
 - b. Discapacidad y políticas públicas.
 - c. Derechos Humanos y discapacidad.
4. Los trabajos deberán ser entregados con el nombre del trabajo y firmados bajo el pseudónimo en la carátula; impresos y en disquete de 3 ½ en formato de Word. Junto con el trabajo, en un sobre cerrado aparte, deberán aparecer los datos completos del concursante (nombre, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, pseudónimo y título de trabajo).
5. Por ensayo se entenderá un texto breve que representa la forma crítica de pensar del autor/a que hace referencia a otros autores y hechos para sustentar su posición. El ensayo se constituye por una exposición, argumentación o reflexión sobre un tema determinado que es de carácter sistemático por deber tener tesis, antítesis y síntesis.
6. Se calificará tanto la forma como el contenido del ensayo. No se aceptarán trabajos sin introducción, conclusiones, citas bibliográficas y bibliografía.
7. Deberán tener una extensión mínima de 15 y una máxima de 30 cuartillas, en hoja carta, escrita por una sola cara, a doble espacio y letra Arial o times New Roman de 12 puntos.
8. Todos los trabajos serán recibidos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en Periférico Sur 4118, Torre Zafiro 1, segundo piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01900, México, D. F.
9. El Jurado calificador estará constituido por especialistas en las ramas del derecho, derechos humanos y discapacidad de cada una de las instituciones convocantes. El fallo del Jurado calificador será por mayoría e inapelable.
10. Se podrá declarar desierto cualquier premio.
11. Se podrá otorgar reconocimientos especiales a los trabajos que así lo ameriten.
12. No se aceptarán trabajos después del 15 de septiembre. Para los trabajos que hayan sido enviados por correo se tomará en consideración la fecha que marque el matasellos.

PREMIOS

Se entregarán tres premios, consistentes en:

- Al Primer lugar 15 mil pesos, un paquete de libros editados por la CNDH y un reconocimiento.
- Al segundo lugar 10 mil pesos, un paquete de libros editados por la CNDH y un reconocimiento.
- Al tercer lugar 5 mil pesos, un paquete de libros editados por la CNDH y un reconocimiento.

El resultado se dará a conocer el día 15 de noviembre de 2002, publicándose en los diarios de mayor circulación y en las páginas web de los convocantes.

Informes en los teléfonos: 51 35 06 01 al 08, extensiones 3134, 3137 y 3140, correo electrónico amena@cndh.org.mx

La CNDH firmó convenios de cooperación con varias ONG

El pasado 20 de julio se suscribieron convenios de colaboración entre la CNDH y trece organizaciones no gubernamentales.

Dichos convenios establecen, entre otros puntos el desarrollo de actividades preventivas de la violación de garantías fundamentales, sobre todo hacia grupos vulnerables de la sociedad, tales como mujeres y niños y quienes se encuentran privados de su libertad.

Ciclo Anual de conferencias y mesas redondas: "Los Derechos Humanos y la Globalización"

Durante el mes de julio se realizaron 4 mesas redondas. La primer de ellas realizada el 4 de julio, tuvo como tema "Educación y Derechos Humanos" y contó con la participación de la maestra Concepción Chávez, de la Asociación Mexicana de las Naciones Unidas y el doctor Samuel Arriarán Cuellar, investigador de la Universidad Pedagógica Nacional. La segunda mesa redonda, realizada el 11 de julio estuvo dedicada al tema "El Convenio 169 de la OIT" y participaron como ponentes la etnohistoriadora Ana Hilda Ramírez Contreras, del Instituto

Nacional Indigenista, el doctor Jorge Alberto González Galván, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la antropóloga Marisol Melesio Nolasco, especialista en asuntos indígenas de la CNDH.

El 18 de julio se realizó la tercer mesa redonda sobre "Discriminación y violencia contra la mujer" en la que estuvieron presentes la licenciada Victoria Adato Green, Coordinadora del Programa de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia de la CNDH y la licenciada Cristina Zepeda de la organización Siembra: La Banca de Mujeres. Por último, el 25 de julio se realizó la cuarta mesa redonda "Los derechos de los niños: el tráfico, la prostitución y pornografía infantiles" con la participación de la señora Ana Teresa Aranda Orozco, Directora del Programa Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y la doctora Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Recuerda: la cita es todos los jueves del año en el Auditorio Dr. Eduardo García Máynez de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, México, D.F.

Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos realizó, durante el mes de julio de 2002, 103 actividades entre ellas 14 conferencias, 8 talleres, 30 cursos taller y 19 cursos.

De la misma forma, se realizaron reuniones de trabajo con diferentes organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa y protección de los derechos humanos.

Los temas de los cursos de capacitación fueron diversos: "Aspectos básicos de derechos humanos", "Introducción a los derechos humanos y la sociedad civil", "El fundamento de los derechos humanos", "Derechos de la infancia", "Recursos específicos de atención y tratamiento a víctimas de violencia familiar", "Derechos humanos de las personas con capacidades diferentes", "Derechos humanos de los migrantes, las mujeres y los niños", "Derechos humanos y la salud", "Derechos humanos y derechos de los pacientes", "Los derechos humanos y la Policía Federal Preventiva", "Uso de la fuerza y de las armas de fuego", "Tortura y derechos humanos", "Instrumentos de apoyo y financiamiento a ONG", "Mediación", entre muchos otros.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Celebración de la Primera Reunión del Comité de Coordinación de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

Los días 17 y 18 de julio el Comité de Coordinación de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, integrado por las instituciones nacionales de derechos humanos de Canadá, Colombia, Costa Rica y México se reunieron por primera vez desde su creación, en la Asamblea General de la Red celebrada en Kingston, Jamaica, en marzo de 2002.

Entre los temas discutidos destacan la situación financiera de la Red, el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos de la región, el apoyo a la creación de nuevas instituciones, las relaciones con otras instituciones de derechos humanos y ONGs, así como la planeación para la próxima reunión de la Asamblea General de la Red y talleres sobre temas sustantivos.

Los miembros del Comité de Coordinación acordaron celebrar la próxima reunión de la Asamblea General de la Red en marzo de 2003, así como la celebración de un taller en Costa Rica durante la última semana de octubre de 2002, dedicado a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Es importante hacer mención que ante las recientes amenazas de desaparecer a la Defensoría del Pueblo de Colombia y fusionar parte de sus actividades a la Procuraduría General de la Nación, los miembros del Comité Coordinador decidieron emprender una campaña internacional de apoyo a la permanencia e independencia de la Defensoría del Pueblo de Colombia.

PUBLICACIONES

Gaceta, Órgano oficial de divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos número 142 correspondiente al mes de mayo.

DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador
Raúl Plascencia Villanueva
Tercer Visitador
José Antonio Bernal Guerrero
Cuarto Visitador
Rodolfo Lara Ponte
Secretario Ejecutivo
Francisco Olguín Uribe
Secretaria Técnica del Consejo
Susana Thalía Pedroza de la Llave

Responsable de la edición:

Laura Sanabria

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH.

Periférico Sur No. 4118, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., 01900

Teléfono : (52) 51 35 05 94

Fax: (52) 51 35 05 95

E-mail: correo@fmdh.cndh.org.mx

<http://www.cndh.org.mx>